



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 31 MAR. 2005

Resol. II N° 204-05

Expte. N° 5.083/04

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la alumna avanzada Fernanda María del Huerto BUSTAMANTE, de la Escuela de Antropología, para afrontar gastos inherentes a la realización de su trabajo de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Antropología, luego de evaluar el avance del trabajo de la Tesis, avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 003/05, aconseja otorgar en este caso una ayuda por la suma de pesos ciento cincuenta (\$150,00) imputándola al rubro "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 22/03/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la estudiante Fernanda, María del Huerto BUSTAMANTE, L.U. N° 705.262, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) para cubrir gastos emergentes de su Tesis de Licenciatura en Antropología.

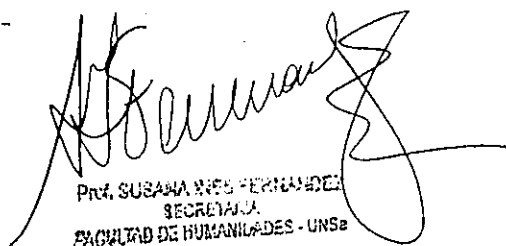
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Sonia ALVAREZ, responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior.

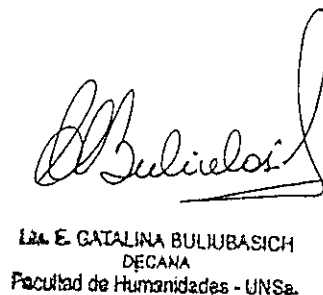
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2005 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

fat/JCL.-




Prof. SUSANA NES FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lda. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.